

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7002 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 746/11-2, referente al concursado Construcciones Vega y Marisma, S.L., con CIF B91474619 y domicilio en calle Río Viejo, nº 26, Polígono Industrial Carretera la Isla, Dos Hermanas, se ha dictado, con fecha 29 de enero de 2021, auto acordando la reapertura del concurso de la mencionada entidad.

2.- Se nombra como administración concursal a Antonio Caballero Otaolauruchi con domicilio a efectos de notificaciones en calle Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, 1º planta, oficinas 14-15, Sevilla, y dirección de correo electrónico: notificaciones@articulo27.es

3.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III del Texto Refundido de la Ley Concursal.

4.- Se confiere a la Administración concursal el plazo de dos meses para que actualice los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores.

5.- Se acuerda la reapertura de la hoja registral de la concursada en la forma prevista en el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

6.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 10 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210007951-1